



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2		
APERTURA PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR",		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
SERVICIOS	ABIERTO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10:00 horas del día 6 de febrero de 2019, se reúne en el Servicio de Contratación Administrativa de esta Consejería de Cultura y Turismo, la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

<p>PRESIDENTE (Coordinador de la D.G. de Políticas Culturales) P.S.: Raquel García Robles Técnico de la D.G. de Políticas Culturales</p>	<p>VOCAL Juan Ignacio Espeso Salado Jefe del Servicio de Contratación Administrativa</p>
<p>LETRADA Elisa Perez Martín Letrada Jefe de la Consejería de Cultura y Turismo</p>	<p>INTERVENTOR Agustín Rodríguez García Interventor Delegado</p>

Mercedes López Zapatero, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por **objeto** decidir sobre la admisión de la licitación presentada por la UTE José Alberto Martínez Peña y Martínez y Antón Arquitectura Técnica S.L. así como la calificación del escrito remitido a la mesa de contratación por D David Andrés Moro: procediendo posteriormente a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el Sobre Nº 2 "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor", referidas al expediente siguiente:

SERVICIO REDACCIÓN DE LOS PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN, COMUNICACIÓN AMBIENTAL, PROYECTO ACÚSTICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BURGOS EN LA CASA MELGOSA. EXPEDIENTE A2019/0000233

En primer lugar la Mesa de Contratación tras examinar las alegaciones presentadas por el licitador UTE José Alberto Martínez Peña y Martínez y Antón Arquitectura Técnica S.L para que su oferta sea admitida y no se considere su presentación realizada fuera de plazo, llega a las siguientes conclusiones:

1.- En la ampliación del cuadro de características específicas del PCAP de este expediente se indica que la presentación de la documentación correspondiente al criterio de adjudicación valorable mediante juicio de valor "Calidad de la solución propuesta", que se incluirá en el sobre nº 2, se hará mediante documentación gráfica, presentada sobre papel pluma, exigiendo por tanto una presentación física de documento o muestra.



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

2.-En la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de Ofertas V6.0, facilitado a los usuarios por el Ministerio de Hacienda, se indica en su apartado 4.6 lo siguiente: "En los procedimientos en los que alguno de los sobres, por su naturaleza, no se pueden remitir telemáticamente (maquetas, muestras, etc.) la Herramienta permite la generación de etiquetas que vinculan la huella electrónica del sobre con el elemento que se presentará en el registro físico. Las etiquetas no se pueden generar hasta que no se ha procedido al envío".

3.-En la documentación aportada por el mencionado licitador, informes de presentación que genera la propia Plataforma de Licitación del Sector Público (PLACSP), consta que las etiquetas se generaron a las 18:40 horas del día 19 de diciembre de 2018, es decir, con anterioridad a las 19:00 horas en que finalizaba el plazo de presentación.

4.-El envío de la oferta a través de la PLACSP se produjo antes de los 18.40, dentro del plazo establecido, a pesar de que la descarga del justificante de la presentación se retrasó hasta las 20:10 horas del 19 de diciembre de 2018.

La Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de Ofertas V6.0 prevé la posibilidad de esta incidencia técnica en el apartado 4.7 "Problemas con el envío".

El licitador presenta tres informes periciales que muestran un elevado tiempo de espera en los procedimientos.

Solicitada información a la PLACSP mediante numerosos correos electrónicos no se obtiene respuesta alguna.

6.- La documentación gráfica de la propuesta técnica exigida en documento A2 sobre cartón pluma se envió desde la Oficina de Correos a las 18:52, según se refleja en el correspondiente justificante y recibo de la propia oficina postal, habiéndose presentado también en el plazo dado.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación ACUERDA, por unanimidad **ADMITIR** a la empresa UTE José Alberto Martínez Peña Y Martínez y Antón Arquitectura Técnica S.L, por considerarla presentada dentro de plazo.

A continuación se abre el sobre de documentación general del mencionado licitador y se comprueba que cumple los requisitos exigidos en el PCAP por lo que la Mesa decide ADMITIRLE a la fase de apertura del sobre nº 2 "documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor

En relación al escrito de comunicación presentado por D. David Andrés Moro, en fecha 9 de enero de 2019 y dirigido a esta Mesa de contratación, en el que expone no haber podido presentar a tiempo su oferta por los numerosos problemas técnicos de la PLACSP se concluye, a la vista del tiempo transcurrido entre la finalización del plazo de presentación de ofertas el 19 de diciembre de 2018 y el día de presentación de este escrito, no constando en la Plataforma de Licitación del Sector Público ningún registro de actuación realizada, desestimar su solicitud y dar traslado de la comunicación a los responsables de la PLACSP a través de los correos electrónicos de asistencia proporcionados.

Se prosiguió con la apertura de proposiciones contenidas en el Sobre Nº 2 "documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor" tras lo cual la Mesa decide:

1- **ADMITIR** a la fase de apertura del sobre nº 3 "Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas", a las empresas que se relacionan a



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

continuación por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

	EMPRESA
1	UTE DIANA HERNANDO NAVARRO Y CARLOS BERMUDEZ ALONSO
2	UTE JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ PEÑA Y MARTÍNEZ Y ANTÓN ARQUITECTURA TÉCNICA S.L
3	ROBERTO VALLE GONZALEZ



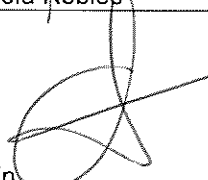

2.-**SOLICITAR** al **Servicio de Museos**, informe sobre las propuestas presentadas y admitidas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de lo dispuesto en la Cláusula 14ª.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales: "El contenido de este sobre no podrá revelar ninguno de los aspectos a valorar en el Sobre N° 3 de Proposición económica y documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas. El incumplimiento de esta previsión podrá dar lugar a la exclusión de la proposición por no respetar el secreto de la oferta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11,30 horas del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta del que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria

Fdo.: Mercedes López Zapatero

Acta: N° 2 EXPEDIENTE A2019/0000233

<p>PRESIDENTE</p>  <p>P.S.: Raquel García Robles</p>	<p>VOCAL</p>  <p>Juan Ignacio Espeso Salado</p>
<p>LETRADA</p>  <p>Elisa Pérez Martín</p>	<p>INTERVENTOR</p>  <p>Agustín Rodríguez García</p>